

Bases concurso Behobia – San Sebastián

1. Compañía organizadora

El sorteo está organizado por EKASA APUESTAS ONLINE S.A (CIF A95774857), en adelante el organizador.

2. Participantes

No podrán participar en el presente concurso:

- Personas menores de 18 años y las personas incapacitadas legalmente o por resolución judicial firme.
- Las personas que voluntariamente han solicitado que les esté prohibido el acceso a los establecimientos de juego, mediante la inscripción en el Registro de personas que tienen prohibido el acceso a salones de juego, casinos y salas de bingo, o que lo tengan prohibido por resolución judicial firme o por sanción administrativa firme.
- Las personas que sean accionistas, partícipes o titulares de las empresas dedicadas a la organización y a la comercialización de las apuestas, su personal, directivo o empleado, como también las personas cónyuges, ascendientes o descendientes hasta el primer grado.
- Los deportistas, entrenadores u otros participantes directos en el acontecimiento objeto de las apuestas.
- El personal directivo de las entidades participantes en el acontecimiento objeto de las apuestas.

Si resultase ganadora alguna de las personas excluidas de participación, automáticamente perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los suplentes designados.

3. Duración

La duración del sorteo para participar se establece entre el 17 de octubre y el 2 de noviembre, ambos incluidos.

4. Descripción del premio

El premio objeto del sorteo consiste en dos dorsales para participar en la Edición 52 de la Behobia – San Sebastián, que se celebrará el 13 de noviembre en San Sebastián.

5. Mecánica de participación

Para participar en el sorteo es condición necesaria realizar al menos una apuesta de un importe mínimo de 5€ en cualquier modalidad deportiva, bien simple o combinada con cualquier otro mercado, evento o modalidad, tanto en los terminales RETA presentes en salones de juego y establecimientos de hostelería como en la web de apuestas RETAbet.es (www.retabet.es). Cada boleto con un importe mínimo de 5€ se tendrá en cuenta como una participación en el sorteo.

Sólo tendrán validez los boletos realizados entre el 17 de octubre y el 2 de noviembre, ambos inclusive. Así, para inscribirse en el sorteo puedes acudir a una de las 38 tiendas RETA en España y aportar los siguientes datos personales (nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento, teléfono móvil, e-mail, provincia, número de boleto/s e importe) También se puede participar enviando un e-mail a marketing@reta.eu, indicando en el asunto A LA BEHOBIA CON RETAbet.es, en donde es obligatorio especificar nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento, móvil, e-mail, provincia, número de boleto/s e importe. De igual manera, se puede enviar estos datos y tendrá validez la participación mediante Whatsapp al siguiente número 610 17 42 30 indicando A LA BEHOBIA CON RETAbet.es.

Será requisito indispensable para tomar parte en el concurso que los participantes cumplimenten o envíen de forma correcta la totalidad de los datos que se le solicitan, conforme a lo establecido en las presentes bases. No participarán en este sorteo aquellas personas que no cumplimenten en su totalidad los datos personales solicitados. Todos los datos aportados por el participante deberán de ser veraces. En el supuesto de que el participante hubiera participado en el sorteo con datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido del sorteo y de la posibilidad de optar al premio. Queda

terminantemente prohibida la utilización de datos de terceras personas sin su consentimiento previo.

6. Selección y publicación de ganadores

El sorteo se realizará el 3 de noviembre a las 12:00h a través de la herramienta Sortea2 y se extraerán dos participantes ganadores y dos participantes suplentes. Los nombres de los ganadores se publicarán el 4 de noviembre a las 12:00h en las redes sociales de RETA, siendo la cuenta de twitter (@apuestasRETA) y de facebook (facebook/apuestasRETA). Los nombres y apellidos de los suplentes se publicarán, en caso de que hubiera sido imposible contactar con los ganadores en el plazo previsto en dichas bases o/y hubieran rechazado los premios.

7. Comunicación del ganador

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de un día natural por causas ajenas al organizador, o bien el premio es rechazado, el premio pasará al primero de los participantes suplentes. El organizador se reserva el derecho de disponer del premio como estime oportuno.

8. Condiciones del premios

Los premios son intransferibles y no podrán ser canjeados por otros diferentes o por cantidades de dinero en efectivo. De igual manera, el organizador no se responsabiliza del uso que realice el ganador del premio, así como de posibles cambios o modificaciones ajenas a la responsabilidad del mismo.

El organizador no se hace responsable si el premio no pudiera disfrutarse de forma satisfactoria o completa por cualquier circunstancia ajena al mismo. El organizador queda exonerado de cualquier responsabilidad por daños físicos o de cualquier otra índole que puedan sufrir los ganadores del sorteo por cualquier acción u omisión no imputable a la compañía, durante el disfrute del premio objeto del sorteo.

Cada participante sólo podrá optar a un dorsal de los dos en los que consiste el premio.

9. Cesión de datos

El organizador se reserva el derecho de publicar los nombres y apellidos de los ganadores y/o suplentes.

De igual manera, los ganadores del premio y/o suplentes autorizan a que el organizador reproduzca y utilice su nombre, apellidos e imagen en cualquier publicidad relacionada con el sorteo, sin que dicha autorización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

10. Reserva de derechos y protección de datos

En el caso de que este sorteo no pudiera realizarse, por cualquier motivo que no esté bajo control del organizador, éste se reserva el derecho a cancelarlo, modificarlo o suspenderlo, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna a la empresa organizadora.

Mediante la inscripción en el sorteo, sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en un fichero automatizado denominado "Clientes", titularidad de EKASA APUESTAS ONLINE S.A., de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LO 15/1999 de 13 de Diciembre) con la finalidad de poder gestionar su solicitud, así como para mantenerle informado de futuras promociones, noticias y novedades relacionadas con la empresa. Los participantes, por el hecho de tomar parte en el sorteo, dan su consentimiento expreso a recibir mediante correo electrónico y/o teléfono móvil que hayan utilizado para el mismo, información comercial o promocional sobre las empresas del Grupo RETA, sobre sus productos y servicios, salvo que se exprese lo contrario de forma fehaciente. El organizador se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y no comunicar o ceder dicha información a terceros. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, por escrito a la siguiente dirección: EKASA APUESTAS ONLINE S.A. (Departamento de Atención al Cliente) Parque Tecnológico, Edificio 407 - 1ª Planta, 48170 Zamudio (Bizkaia).

11. Aceptación de las condiciones

La participación en el sorteo supone la aceptación de las presentes bases.